



RESOLUCIÓN CS N° 129/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente N° 17050/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Secretaría de Bienestar Universitario solicita autorización para contratar una persona que cumpla tareas de maestra de sala en el turno de la mañana, en el Jardín Materno Infantil de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que las razones planteadas resultan atendibles por la falta de personal de planta permanente en el mencionado Jardín Materno debido a los pedidos de licencia por diferentes motivos, con el agravante que la Sala de la Cuarta Sección, Turno Mañana cuenta con una sola Maestra Responsable de Sala para la atención de 21 niños de 2 y 3 años de edad, por lo que necesita urgente apoyo de otra señorita.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 046/15,

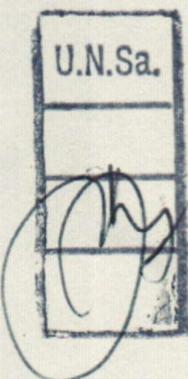
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir el contrato de locación de servicios de la **Enf. Sonia Raquel ERAZO**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, a partir del 4 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2015, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) por los meses de Mayo y Junio y de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00) por los meses de Julio a Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el presente contrato será imputado al ítem Contratos del Presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Bienestar Universitario, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR WUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA